



INSTANT TRADING EU LTD

Mejor Política de Ejecución

Versión 6
07.07.2025

Tabla de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DE LA POLÍTICA	3
3. DEFINICIONES DE TIPOS DE ÓRDENES	4
4. ELEMENTOS DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES	4
5. EJECUCIÓN POR TIPO DE ORDEN	6
6. PROTECCIÓN CONTRA SALDO NEGATIVO	8
7. MEJOR EJECUCIÓN	8
8. CUANDO NO SE APLICA LA MEJOR EJECUCIÓN	11
9. GESTIÓN DE ÓRDENES	12
10. LUGARES DE EJECUCIÓN	12
11. CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE	12
12. INFORMACIÓN IMPORTANTE	13
13. REVISIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA	13
14. IDIOMA APLICABLE	14

1. INTRODUCCIÓN

Esta Política de Ejecución de Órdenes (en adelante la “**Política**”) se proporciona a usted —nuestro cliente o cliente potencial (el “**Cliente**”, “usted”)— de conformidad con la Ley 87(I)/2017 - Prestación de Servicios de Inversión, Ejercicio de Actividades de Inversión, Operación de Mercados Regulados y Otros Asuntos Relacionados (en adelante la “**Ley**”) y la Directiva Europea 2014/65/EU – Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (en adelante “**MiFID II**”).

INSTANT TRADING EU LTD (en adelante la “**Empresa**”), es una Empresa de Inversión de Chipre autorizada y regulada por la Comisión del Mercado de Valores de Chipre (‘**CySEC**’) bajo el número de licencia 266/15 y registrada en el Registro Mercantil de Nicosia bajo el número HE 266937. Está obligada por la Ley a tomar todas las medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible para sus Clientes, ya sea al ejecutar órdenes de Clientes, recibir y transmitir órdenes para su ejecución con respecto a instrumentos financieros, o al colocar órdenes con otras entidades para su ejecución cuando resulte de decisiones de la Empresa de operar en instrumentos financieros en nombre del Cliente.

Esta Política describe el conjunto de normas, controles y procedimientos utilizados por la Empresa diseñados para asegurar que el Cliente reciba el mejor precio posible logrando el mejor resultado posible, considerando los diferentes factores que afectan la orden del Cliente.

Al abrir una cuenta de trading con la Empresa, usted, el Cliente, acepta y consiente que sus órdenes serán ejecutadas de acuerdo con las condiciones/especificaciones descritas en esta Política.

Sin embargo, esta Política no puede garantizar que el precio proporcionado por la Empresa al ejecutar una orden del Cliente sea siempre el mejor precio disponible en el mercado en ese momento.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta Política será parte de la relación comercial con todos los Clientes de la Empresa, ya sean Minoristas o Profesionales, con excepción de las Contrapartes Elegibles, como se definen en la “Política de Clasificación de Clientes” de la Empresa.

Esta Política se aplica al ejecutar transacciones con los Clientes sobre los instrumentos financieros proporcionados por la Empresa. Los instrumentos financieros ofrecidos por la Empresa son contratos por diferencia (“**CFD**”) y es a discreción de la Empresa decidir qué tipos de instrumentos financieros estarán disponibles y publicar los precios a los que estos pueden ser negociados. La Empresa, a través de su(s) plataforma(s) de trading, proporciona al Cliente precios en tiempo real, ‘**cotizaciones**’, junto con un desglose de los volúmenes disponibles (‘profundidad del mercado’) recibidos de sus proveedores de liquidez externos. La Empresa es siempre la contraparte (o principal) en cada operación, por lo tanto, si el Cliente decide abrir una posición en un Instrumento Financiero con la Empresa, esa posición solo podrá cerrarse con la Empresa.

Esta Política puede no aplicarse si el Cliente emite instrucciones específicas, ya que estas pueden interferir en su implementación. En tales casos, el Cliente debe proporcionar un consentimiento por escrito excluyendo una orden específica de la mejor ejecución.

Esta Política se aplica a todo el personal de la Empresa, incluidos directores, alta gerencia y empleados.

Esta Política forma parte de los Términos y Condiciones del acuerdo del Cliente con los Clientes potenciales y entra en vigor una vez que se establece una relación comercial con la Empresa.

Un resumen de los últimos informes está disponible [aquí](#) en instaforex.eu.

3. DEFINICIONES DE TIPOS DE ÓRDENES

Existen diferentes tipos de órdenes como se indica a continuación:

- a) **Buy Stop:** orden de compra a un precio específico ('precio stop') superior al precio actual de mercado
- b) **Sell Stop:** orden de venta a un precio específico ('precio stop') inferior al precio actual de mercado;
- c) **Buy Limit:** orden de compra a un precio específico ('precio límite') inferior al precio actual de mercado;
- d) **Sell Limit:** orden de venta a un precio específico ('precio límite') superior al precio actual de mercado;
- e) **Stop Loss:** orden que puede vincularse a una posición abierta para cerrarla a un precio específico ('precio stop loss'). Se utiliza para minimizar pérdidas;
- f) **Take Profit:** orden que puede vincularse a una posición abierta para cerrarla a un precio específico ('precio take profit'). Se utiliza para asegurar ganancias.

4. ELEMENTOS DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES

Precios: La Empresa genera sus propios precios negociables basándose en flujos de precios provenientes de algunos de los principales proveedores de liquidez del mundo y proveedores de precios independientes. La principal forma en la que la Empresa garantizará que el Cliente reciba la mejor ejecución será asegurando que el cálculo del diferencial entre el 'precio de compra' y 'precio de venta' se realice con referencia a una gama de proveedores de precios subyacentes y fuentes de datos. La Empresa revisa a sus proveedores de precios independientes al menos una vez al año para asegurar que se ofrece una cotización correcta y competitiva.

Error de precio: El Cliente reconoce que el precio dado al momento de ejecutar la transacción puede desviarse de los precios de mercado. Si en el momento de ejecución de la transacción del Cliente el precio del Instrumento Financiero difiere del precio de mercado para ese instrumento en al menos dos Instituciones de Referencia por más de dos diferenciales, dicho precio puede considerarse erróneo y cada parte podrá retirarse de la transacción o ajustar sus términos. La lista de "Instituciones

de Referencia”, tales como bancos, empresas de inversión y corredores, mercados de instrumentos subyacentes, mercados de derivados y agencias de información de prestigio está publicada en el sitio web de la Empresa.

Si la transacción se realizó con un precio erróneo como se describe arriba, la parte que objete dicho precio podrá retirarse de la transacción presentando una declaración de retirada o solicitud de corrección de términos dentro de los 7 días posteriores a la ejecución. Si es el Cliente quien plantea objeciones, la Empresa determinará, dentro de los 7 días hábiles posteriores, si el precio fue erróneo, con base en cotizaciones de dos Instituciones de Referencia. La declaración de retirada presentada por el Cliente solo será válida si la Empresa confirma que el precio fue erróneo. En ausencia de objeciones, se entenderá que la transacción es vinculante para ambas partes, independientemente del error.

Para retirarse o corregir los términos, las partes deben enviar declaraciones respectivas por correo electrónico. Una oferta para corregir los términos no será vinculante a menos que la otra parte la acepte sin demora injustificada. Si no hay aceptación, se considerará que la oferta fue rechazada. La oferta puede cancelarse antes de su aceptación. En caso de rechazo o falta de respuesta, cualquiera de las partes puede retirarse de la transacción.

Re-cotización: Práctica de proporcionar una segunda cotización al Cliente tras enviar una orden ‘instantánea’. El Cliente debe aceptar esta nueva cotización para ejecutar la orden. La Empresa re-cotizará las órdenes instantáneas si el precio original ya no está disponible. El nuevo precio es el mejor disponible de sus proveedores de liquidez. No se re-cotizan órdenes pendientes.

Deslizamiento (Slippage): Al ejecutar una orden, el precio específico solicitado puede no estar disponible; en tal caso, la orden se ejecutará a un precio cercano. Si el precio es mejor que el solicitado, se denomina ‘deslizamiento positivo’; si es peor, ‘deslizamiento negativo’. El deslizamiento es una práctica normal del mercado, especialmente en momentos de baja liquidez o alta volatilidad. El sistema de ejecución automatizado de la Empresa no opera con parámetros individuales por cuenta de Cliente.

Ejecuciones parciales: Se refiere a la ejecución parcial de una orden cuando no hay suficiente liquidez para completar la orden completa al precio específico. Las ejecuciones parciales pueden realizarse a precios distintos.

Comisión: El Cliente deberá pagar comisiones al operar ciertos instrumentos financieros. Más información disponible en: <https://www.instaforex.eu/specifications>

Recargo (Mark-up): En el contexto de <https://www.instaforex.eu/specifications>, los Clientes serán cargados con un recargo por cada par de divisas..

Instituciones de Referencia: Los precios de transacción se cotizan continuamente con base en los precios actuales proporcionados por:

a) bancos;

- b) empresas de inversión y corredores;
- c) mercados de instrumentos subyacentes y derivados;
- d) agencias de información de prestigio.

La Empresa publica en su sitio web los nombres de instituciones específicas cuyos precios son la base de las cotizaciones de los instrumentos financieros de la Empresa. A petición del Cliente, la Sociedad le proporcionará el nombre de la institución específica cuyo precio sirvió de base para el precio al que se ejecutó la orden del Cliente.

* *Nota: esta no es una lista exhaustiva.*

5. EJECUCIÓN DE TIPOS DE ORDEN

“Meta Trader” y “Web Terminal IFX”

Orden(es) Instantánea(s):

Orden Instantánea: esta es una orden para comprar o vender al precio de “compra” (ask) o de “venta” (bid), respectivamente, tal como aparece en el flujo de cotizaciones en el momento en que el Cliente presenta la orden para su ejecución.

Orden(es) Pendiente(s):

Órdenes Stop: esta es una orden para comprar o vender una vez que el mercado alcance el “precio stop”. Una vez que el mercado alcance el “precio stop”, la “orden stop” se activa y se trata como una “orden de mercado”*. Si la “orden stop” no se activa, permanecerá en el sistema hasta una fecha posterior, sujeta a las condiciones descritas en la sección “Válida hasta su cancelación”. Las “órdenes stop” pueden colocarse tan cerca como el Precio de Mercado más el Nivel de Stops especificado en la Especificación del Contrato para cada instrumento, según la plataforma de la Empresa. Para obtener más información, consulte el sitio web de la Empresa.

Stop Loss: esta es una orden para minimizar pérdidas. Una vez que el mercado alcanza el “precio de stop loss”, la orden se activa y se trata como una “orden de mercado”. Las “órdenes stop-loss” pueden colocarse tan cerca como el Precio de Mercado más el Nivel de Stops especificado en la Especificación del Contrato para cada instrumento, según la plataforma de la Empresa. Si la “stop loss” no se activa, permanecerá en el sistema hasta una fecha posterior. Para obtener más información, consulte el sitio web de la Empresa.

***Orden de Mercado (Aplicable para “Órdenes Stop” y “Órdenes Stop Loss”)** esta es una orden para comprar o vender al precio actual de mercado disponible. El sistema agrega automáticamente el volumen recibido de los proveedores de liquidez externos y ejecuta la “orden de mercado” al VWAP

(“Precio Promedio Ponderado por Volumen”), que es el mejor precio promedio disponible al momento de la ejecución. Una vez activada la “orden de mercado”, estará sujeta a las condiciones descritas en las secciones “Válida hasta el día” y “Válida hasta su cancelación”.

Válida hasta su cancelación (GTC) (=Vencimiento): esta es una configuración de tiempo que el Cliente puede aplicar a las “órdenes pendientes”. Si el Cliente elige “GTC”, la orden permanece “activa” hasta que el Cliente la cancele. Por lo tanto, la orden no expira hasta que el Cliente la cancele.

Válida hasta el día (GTD): esta es una configuración de ejecución que se aplica a las “órdenes pendientes” negociadas a través de “Meta Trader”. El Cliente puede elegir una fecha específica en el futuro hasta la cual la orden podrá permanecer “activa” y pendiente de ejecución; si la orden no se activa durante este período, será eliminada del sistema.

Órdenes Límite: esta es una orden para comprar o vender una vez que el mercado alcance el “precio límite”. Una vez que el mercado alcance el “precio límite”, la “orden límite” se activa y se ejecuta al “precio límite” o mejor. Si la “orden límite” no se activa, permanecerá en el sistema hasta una fecha posterior, sujeta a las condiciones descritas en la sección “Válida hasta su cancelación”. Las “órdenes límite” pueden colocarse tan cerca como el Precio de Mercado más el Nivel de Stops especificado en la Especificación del Contrato para cada instrumento, según la plataforma de la Empresa. Para obtener más información, consulte el sitio web de la Empresa.

Take Profit: esta es una orden para asegurar ganancias. Una vez que el mercado alcance el “precio take profit”, la orden se activa y se trata como una “orden límite”. Si la “orden take profit” no se activa, permanecerá en el sistema hasta una fecha posterior. Las “órdenes take profit” pueden colocarse tan cerca como el Precio de Mercado más el Nivel de Stops especificado en la Especificación del Contrato para cada instrumento, según la plataforma de la Empresa. Para obtener más información, consulte el sitio web de la Empresa.

Modificación/Cancelación de Órdenes Pendientes: el Cliente puede modificar o cancelar una “orden pendiente” si el mercado no alcanzó el nivel del precio especificado por el Cliente.

Posiciones Simultáneas: un Cliente puede mantener hasta 200 posiciones simultáneamente (consideradas como la suma de “Órdenes de Mercado” y “Órdenes Pendientes” por Cliente).

Notas: La mayoría de las órdenes se ejecutarán automáticamente mediante MetaTrader4 de la Empresa, tal como se describe arriba. Cabe señalar que la Empresa se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de ejecutar manualmente total o parcialmente una orden de 100 lotes o más para los principales pares de divisas; la misma práctica se aplica para órdenes de tamaño significativo en pares de divisas menores.

La Empresa se reserva el derecho de cambiar las plataformas de software de trading de vez en cuando. En caso de optar por hacerlo, la Empresa será responsable de la transición fluida de las

órdenes del sistema antiguo al nuevo sistema.

6. PROTECCIÓN CONTRA SALDO NEGATIVO

Ofrecemos a todos nuestros clientes minoristas una protección contra saldo negativo, por cada cuenta de trading. Esto significa que nunca perderá más que las cantidades que haya invertido con nosotros.

En caso de un movimiento repentino del mercado que pueda causar un desfase en el precio de un CFD sobre el cual usted tenga posiciones abiertas, lo que resulte en que el nivel de margen caiga rápidamente por debajo del capital disponible en la cuenta y el sistema no pueda liquidar su posición en ese nivel, su posición se liquidará al siguiente precio disponible a un nivel de margen inferior. Esto puede resultar en un saldo negativo en su cuenta, el cual será devuelto a su cuenta..

7. MEJOR EJECUCIÓN

La Empresa tomará todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para sus Clientes, teniendo en cuenta varios factores al ejecutar órdenes de los Clientes contra los precios cotizados por la Empresa. La Empresa no considera que los factores indicados a continuación sean exhaustivos, y el orden en que se presentan no implica prioridad.

Precio

- a) Diferencial Bid-Ask: para cualquier Instrumento Financiero, la Empresa cotizará dos Precios: el precio más alto (ASK) al que el Cliente puede comprar (posición larga) ese Instrumento Financiero, y el precio más bajo (BID) al que el Cliente puede vender (posición corta) ese Instrumento Financiero; denominados colectivamente como ‘precios de la Empresa’. La diferencia entre ambos precios se denomina “spread”.
- b) Órdenes pendientes: órdenes como Buy Limit, Buy Stop y Stop Loss/Take Profit para posiciones cortas abiertas se ejecutan al precio ASK. Órdenes como Sell Limit, Sell Stop y Stop Loss/Take Profit para posiciones largas abiertas se ejecutan al precio BID.
- c) Instrumento Financiero: El precio de la Empresa para un determinado Instrumento Financiero se calcula en referencia al precio del instrumento financiero subyacente correspondiente que la Empresa obtiene de proveedores de liquidez externos. La Empresa actualiza sus precios tan frecuentemente como lo permitan las limitaciones tecnológicas y de comunicación. La Empresa no cotiza precios fuera del horario operativo de la Empresa (ver “Centros de Ejecución” más adelante), por lo tanto, no se pueden colocar órdenes durante ese tiempo.
- d) Fuentes de cotización: Nuestros precios son precios propios derivados de los precios de mercado prevalecientes de los instrumentos financieros subyacentes en los mercados correspondientes, o de otras fuentes de datos externas aplicables. Tomamos todas las medidas razonables para obtener los mejores precios posibles para nuestros clientes. Nuestros precios suelen obtenerse de los siguientes

proveedores:

- a. GBE Prime
- b. Brotagon Prime
- c. CMC Markets

Nuestras cotizaciones no consideran la moneda base del Cliente, sino la del instrumento financiero subyacente.

Costes y comisiones:

Al abrir una posición en Instrumentos Financieros, el Cliente puede tener que pagar comisiones u otras tarifas, si aplica. Estas cantidades se detallan en las especificaciones del contrato disponibles en el sitio web de la Empresa: www.instaforex.eu

1. *Spread*: Diferencia entre los precios BID y ASK.

2. *Comisiones*: Se cobrarán como un importe fijo solo para cuentas tipo Insta.Eurica y pueden consultarse en: <https://www.instaforex.eu/specifications>

3. *Tarifa de financiación*: En el caso de tarifas de financiación, el valor de las posiciones abiertas en algunos tipos de instrumentos financieros se incrementa o reduce mediante una tarifa diaria de financiación “swap” durante la vigencia del contrato. Estas tarifas se basan en tasas de interés de mercado vigentes y pueden variar. Los detalles están disponibles en la sección de Especificaciones de Contratos de Instrumentos Financieros en: <https://www.instaforex.eu/specifications>

Velocidad de Ejecución:

Como se explicó en la sección “Centros de Ejecución” de esta Política, la Empresa actúa como principal y no como agente en nombre del Cliente; por lo tanto, la Empresa es el único Centro de Ejecución para las órdenes de los Clientes en los instrumentos financieros proporcionados. La Empresa otorga gran importancia a la velocidad de ejecución de las órdenes del Cliente y se esfuerza por ofrecer una alta velocidad dentro de los límites tecnológicos y de comunicación.

El uso de conexión inalámbrica, conexión telefónica o cualquier otra forma de conexión inestable por parte del Cliente puede resultar en conectividad deficiente o interrupciones, causando demoras en la transmisión de datos entre el Cliente y la Empresa al utilizar la plataforma de trading electrónica. Esto puede resultar en la colocación de órdenes con precios desactualizados, los cuales pueden ser rechazados por la Empresa y reemplazados por una nueva cotización (es decir, re-cotización).

Si el Cliente realiza transacciones a través de un sistema electrónico, estará expuesto a riesgos relacionados con el sistema, incluidos fallos de hardware y software (Internet / servidores). Como resultado, su orden puede no ejecutarse según sus instrucciones o no ejecutarse en absoluto. La Empresa no acepta ninguna responsabilidad en caso de dicho fallo.

La Empresa calcula el tiempo estándar histórico de ejecución de las Órdenes de los Clientes para el trimestre anterior y lo publica para fines informativos en su sitio web. El Cliente reconoce que dicho

tiempo estándar no está garantizado (la Empresa no estará obligada a ejecutar la Orden del Cliente dentro de ese plazo estándar, ni será responsable por no hacerlo), y se proporciona solo con fines informativos.

Retrasos en la ejecución pueden ocurrir y la Orden puede no ejecutarse en el tiempo estándar en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) fallos en los sistemas informáticos o redes;
- b) suspensión o cierre de cotizaciones del Instrumento Subyacente;
- c) gaps de precios;
- d) cotizaciones erróneas de proveedores;
- e) demoras en la transmisión de datos;
- f) alta volatilidad en el precio del Instrumento Subyacente;
- g) baja liquidez en el mercado del Instrumento Subyacente;
- h) eventos excepcionales del mercado;
- i) caso de Fuerza Mayor;
- j) imposición de condiciones específicas de ejecución por el mercado subyacente;
- k) apertura de mercado;
- l) publicación de datos macroeconómicos;
- m) eventos significativos del mercado;
- n) instrucciones específicas del Cliente;
- o) condiciones particulares del Instrumento Financiero;
- p) espera de confirmación o ejecución por parte del proveedor de liquidez;
- q) ejecución de una Orden pendiente;
- r) rechazo de la Orden;
- s) otras circunstancias descritas en los términos comerciales con el Cliente.

A solicitud del Cliente, la Empresa proporcionará información sobre el tiempo de ejecución de una Orden específica y las razones de cualquier demora, conforme a su política de resolución de reclamaciones.

Probabilidad de Ejecución:

Como se explicó en la sección “Centros de Ejecución” de esta Política, la Empresa actúa como principal y no como agente en nombre del Cliente; por lo tanto, la Empresa es el único centro de ejecución para las órdenes del Cliente respecto a los instrumentos financieros proporcionados por la Empresa.

Sin embargo, la Empresa depende de proveedores de liquidez externos para los precios y la liquidez disponible. Aunque la Empresa ejecuta todas las órdenes colocadas por los Clientes, se reserva el derecho de rechazar una orden de cualquier tipo. Cabe señalar que el precio al que se ejecuta una operación puede variar significativamente del precio solicitado originalmente durante condiciones anormales del mercado. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en los siguientes casos:

- durante la apertura del mercado;
- durante la publicación de noticias;
- durante mercados volátiles donde los precios pueden alejarse significativamente del precio declarado;
- cuando hay un movimiento rápido de precios – si el precio sube o baja en una sesión de negociación hasta tal punto que, bajo las reglas de la bolsa correspondiente, la negociación se suspende o se restringe;
- si hay liquidez insuficiente para la ejecución del volumen específico al precio declarado.

La Empresa se esfuerza por proporcionar el mejor precio posible a sus Clientes y realiza todos los esfuerzos y arreglos necesarios para lograrlo.

Probabilidad de Liquidación:

La Empresa procederá a la liquidación de todas las transacciones tras la ejecución de dichas transacciones.

Tamaño de la Orden:

Todas las órdenes se colocan en tamaños de lote. Un lote es una unidad que mide el importe de la transacción y varía para cada Instrumento Financiero. Los detalles de los tamaños de lote están disponibles en las Especificaciones del Contrato en el sitio web de la Empresa. Aunque no existe un tamaño máximo de orden que el Cliente pueda colocar con la Empresa, esta se reserva el derecho de rechazar una orden según lo establecido en el acuerdo celebrado con el Cliente.

La Empresa hace todo lo posible por ejecutar la orden del Cliente independientemente del volumen. Pero, si esto se logra, puede ser al mejor precio disponible que la liquidez del mercado permita en el momento de la ejecución (ver sección "Probabilidad de Ejecución" arriba).

Impacto de Mercado:

Algunos factores pueden alterar significativamente el precio de los instrumentos financieros subyacentes respecto a cómo se derivó el precio cotizado por la Empresa para sus instrumentos financieros. La Empresa tomará todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para sus Clientes.

Otras Consideraciones::

Cualquier otra consideración relevante para la ejecución de una orden.

8. MEJOR EJECUCIÓN NO APLICADA

El Cliente reconoce que esta Política no se aplicará en las siguientes situaciones:

instaforex.eu es un nombre comercial y un sitio web operado por INSTANT TRADING EU LTD (Reg no: HE 266937)

una empresa de inversión de Chipre supervisada por la Comisión de Valores de Chipre (Licencia 266/15)

- cuando el Cliente proporciona instrucciones específicas sobre la orden de negociación que especifican los términos de ejecución, lo que puede interferir con la aplicación de esta política. La aceptación de tales órdenes quedará a discreción de la Empresa y el Cliente deberá proporcionar un consentimiento por escrito confirmando la renuncia a la aplicación de esta Política;
- los Clientes clasificados como contrapartes elegibles, conforme a la “Política de Clasificación de Clientes” de la Empresa, se excluyen por defecto de la aplicación de esta Política;;
- cuando las leyes y regulaciones aplicables a las características específicas de la orden de negociación prevalezcan sobre la aplicación de esta Política.

9. GESTIÓN DE ÓRDENES

El departamento responsable de la gestión de todas las órdenes de negociación y de cualquier posible incidencia o circunstancia especial que pueda surgir es el Departamento de Corretaje de la Empresa, de acuerdo con las condiciones/especificaciones establecidas en esta Política.

Las órdenes se ejecutan automáticamente por los sistemas de la Empresa según el orden de llegada. El sistema automático es supervisado en todo momento por un miembro del Departamento de Corretaje, quien posee una certificación de CySEC y está registrado en el registro público de CySEC.

El papel del Departamento de Corretaje es supervisar el rendimiento de los sistemas de la Empresa e intervenir cuando sea necesario para garantizar la aplicación de esta Política.

10. CENTROS DE EJECUCIÓN

Execution Venues are the entities with which the orders are placed or to which the Company transmits Los Centros de Ejecución son las entidades con las que se colocan las órdenes o a las que la Empresa transmite órdenes para su ejecución. A efectos de las órdenes de los Instrumentos Financieros proporcionados por la Empresa, esta actúa como principal y no como agente en nombre del Cliente; por lo tanto, la Empresa es el único Centro de Ejecución para la ejecución de las Órdenes del Cliente. La Empresa no transmite la orden del Cliente al mercado externo si la orden corresponde a un instrumento financiero proporcionado por la Empresa.

El horario de operación de la Empresa es el siguiente:

- Ininterrumpido: desde las 00:00 AM hora de Chipre (GMT +2) del lunes hasta las 00:00 PM hora de Chipre (GMT +2) del viernes;
- Períodos no laborables: desde las 00:00 AM hora de Chipre (GMT +2) del sábado hasta las 00:00 PM hora de Chipre (GMT +2) del domingo. Los días festivos se anunciarán a través del correo interno del terminal de operaciones suministrado por la Empresa.

11. CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE

La Empresa está obligada, al establecer una relación comercial con el Cliente, a obtener su consentimiento previo a esta Política.

Al firmar el ‘Acuerdo con el Cliente’, el Cliente otorga su consentimiento y reconoce que:

- respecto a cualquier orden colocada con la Empresa sobre los Instrumentos Financieros ofrecidos por la Empresa, esta actúa como principal y es el único centro de ejecución, lo cual corresponde a un mercado no regulado;
- la Empresa puede no ejecutar una orden, o puede cambiar el precio de apertura (cierre) de una orden en caso de falla técnica del terminal de operaciones o de los canales de cotizaciones;
- el Cliente está obligado a cerrar una posición abierta de cualquier instrumento financiero durante el horario de apertura de la plataforma de operaciones de la Empresa. El Cliente también debe cerrar cualquier posición con la misma contraparte con la que se abrió originalmente, es decir, la Empresa;
- cualquier orden colocada con la Empresa será tratada de acuerdo con las reglas, especificaciones y requisitos establecidos en esta Política.

12. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Algunos instrumentos financieros negociados por la Empresa no son elegibles para su venta en ciertas jurisdicciones o países. Esta Política no está dirigida a ninguna jurisdicción o país donde su publicación, disponibilidad o distribución contradiga las leyes o regulaciones locales, incluidos los Estados Unidos de América. La Política no constituye una oferta, invitación o solicitud para comprar o vender estos instrumentos financieros. No puede ser reproducida ni divulgada (ni total ni parcialmente) a ninguna otra persona sin el permiso previo por escrito. Esta Política no pretende constituir la única base para la evaluación de la decisión del Cliente de operar con los instrumentos financieros antes mencionados.

Se entiende que las cotizaciones utilizadas en el sitio web son únicamente con fines informativos y no constituyen cotizaciones reales. La única fuente de cotizaciones en tiempo real es el terminal de operaciones.

13. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La Empresa, de forma regular, supervisará y evaluará la eficacia de esta Política y la secuencia de sus disposiciones de ejecución de órdenes y, en particular, la calidad de ejecución de los procedimientos explicados en la Política para proporcionar el mejor resultado posible al Cliente. Cuando sea apropiado, la Empresa se reserva el derecho de corregir cualquier deficiencia en esta Política y mejorar sus disposiciones de ejecución.

La Empresa notificará con antelación a todos los Clientes sobre cualquier cambio material próximo en esta Política mediante un anuncio público en su sitio web. La Empresa notificará a cualquier Cliente afectado por cambios materiales inmediatos en su Política o en las disposiciones de ejecución de órdenes, incluyendo detalles del cambio y cómo afecta a las posiciones abiertas del Cliente.

14. IDIOMA APLICABLE

Tenga en cuenta que si se le ha proporcionado una copia de esta Política en un idioma distinto del inglés, dicha Política se le proporciona únicamente con fines informativos. La versión en inglés de esta Política es la que siempre tendrá carácter vinculante..